



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 15/Septiembre /2020

Estimada empresa, CECBB requiere una cotización para la provisión de **SERVICIOS**, de acuerdo al siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-20030-OFI
PROCESO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA "2DA CONVOCATORIA"
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el día miércoles 23/Sept/2020 a horas 15:00
REMITIR A	Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo al correo electrónico elizabeth.leygue@centralbulobulo.com

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANT.	TIPO	N° SERIE N° PARTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA
1	GLB	N/A	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA
OTROS COMPLEMENTARIOS			
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARA LA ADJUDICACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CECBB S.A.			
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO			
El servicio deberá ser entregado en la Planta de Termoelectrica, ubicado, Campo Carrasco entre rios, aproximadamente a 215 km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. La entrega se realizará en coordinación con el personal asignado de CECBB.			



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO

MEIOS DE TRANSPORTE				
El transporte de los servicios corre bajo la absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.				
ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE CECBB S.A.				
El Proponente de la provisión de "BIENES" o "SERVICIO" deberá cumplir con los estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de CECBB.				
a. ASPECTOS GENERALES:				
Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos sean recibidos directamente en los almacenes de CECBB; no aplica una cláusula específica de SMS.				
b. RECOMENDACIONES:				
Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de CECBB, la Unidad Solicitante deberá coordinar con la empresa Contratista a efectos de garantizar y prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.				
b.1 En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de CECBB; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).				
b.2 En caso de Bienes y/o equipos eléctricos/electrónicos, se recomienda verificar de las condiciones de carga y tensión eléctrica en las líneas de suministro y evitar sobre carga en las líneas eléctrica el momento de la instalación y puesta en marcha de los equipos.				
b.3 Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales, deberán ser coordinadas con el personal de SMS de la Unidad Solicitante, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de CECBB.				
Entre los requisitos mínimos que la empresa contratada deberá cumplir para la habilitación de su personal para ingreso a Planta están:				
<ul style="list-style-type: none"> · Ropa de trabajo (pantalón jean y camisa manga larga, mínimamente 80% algodón), casco de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad y protector auditivo. · Seguro de vida y Seguro contra accidentes personales (15.000,00 \$us) · Vacunas vigentes. 				
Tétanos.	Solo para Visitas de 1 día.			
Fiebre Amarilla.	Solo para contratistas de más de 1 día.			
Hepatitis B.				
Fiebre Tifoidea.				
<ul style="list-style-type: none"> · Capacitaciones y/o cursos. 				
Combate y control de incendios.	Solo para contratistas que realicen actividades que requieran estos cursos.			
Equipo de protección personal.				
Comunicación de peligros.				
Primeros auxilios.				

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Forma de pago: 30 días calendario post entrega de la factura ✓ Validez de la Oferta: 90 días hábiles ✓ Lugar de entrega de la factura: Oficina administrativa CECBB, Calle Antonio V. Ardaya Nro. 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuadras antes de llegar al 4to. Anillo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. ✓ Garantía: No aplica ✓ Presentación: La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del proponente.
3.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
<p>Las propuestas debe ser presentada, debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS ✓ A2 PROPUESTA ECONÓMICA ✓ A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑEN LA PROPUESTA
<p>La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar) 2. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar) 3. NIT actualizado (o su similar) 4. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar) 5. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar) 6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos. 7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)
3.4 FORMA DE PAGO
<p>El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.</p> <p>Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales ✓ Fotocopia simple del NIT ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago. ✓ Fotocopia simple de la orden de compra.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

3.5 FACTURACION

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de **Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A.** y/o **CECBB S.A.** consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025**.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es hasta el 25 de cada mes.

3.6 TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN